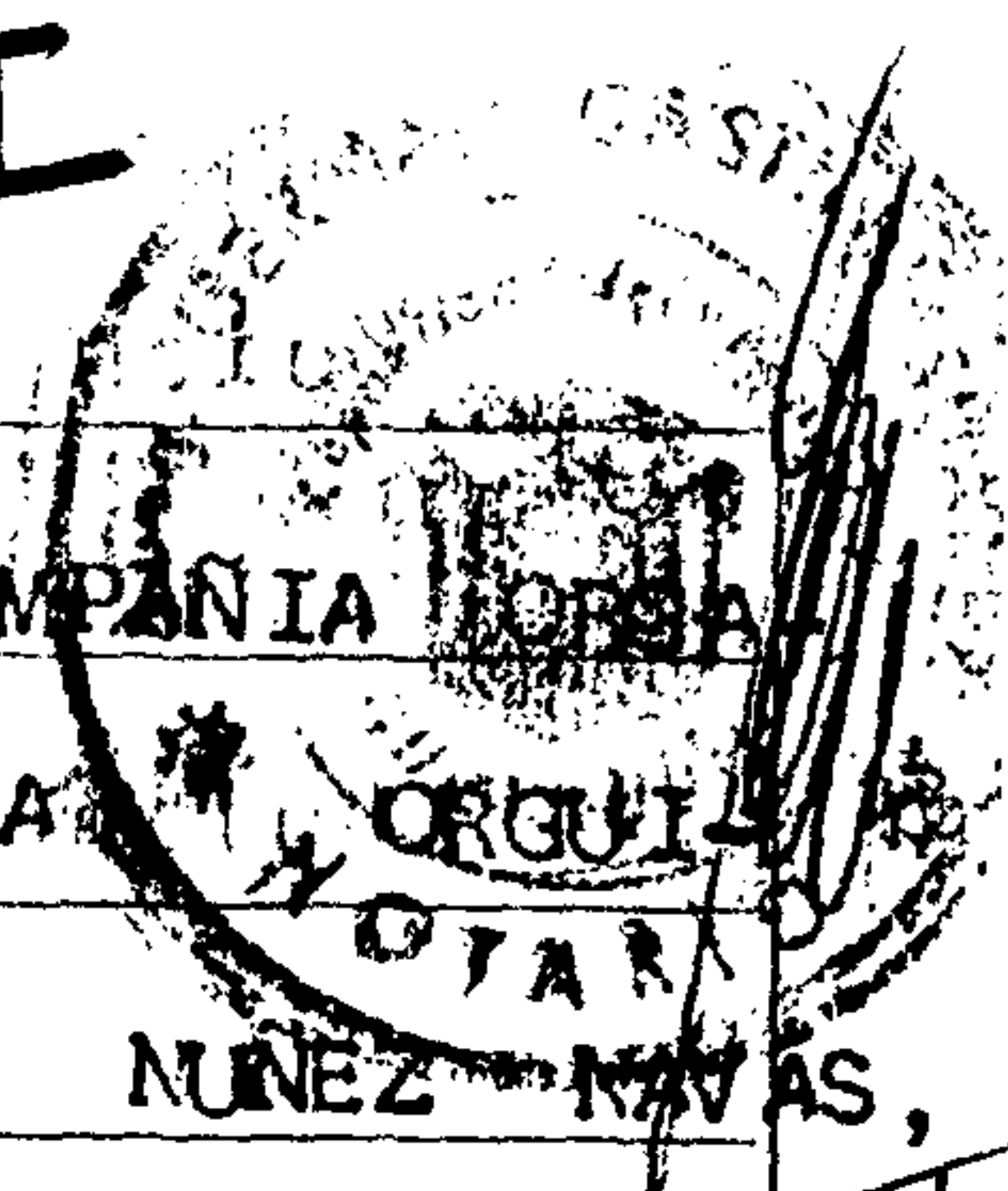


I



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA : NUMERO: 1.009/86

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA

NIZACION, QUIMICA FARMACEUTICA, C. LTDA.

EA. A FAVOR DE LOS SEÑORES, JORGE NUÑEZ NAVAS,

MARIA EUGENIA GOMEZ DE NUÑEZ NAVAS, JORGE NU-

ÑEZ, GOMEZ, FERNANDO NUÑEZ GOMEZ, SRAQUEL NU-

ÑEZ GOMEZ DE NUREMBERG, CECILIA NUÑEZ GOMEZ

DE ZAMBRANO, Y, MARIEA NUÑEZ GOMEZ POR LOS

SEÑORES GRACIELA, NUÑEZ NAVAS VIUDA DE GONZALES,

Y RAFAEL GONZALES NUÑEZ, conitidos

QUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de, Guayaquil, Capital de la Pro-

vincia del Guayas, República del Ecuador, hoy

día lunes veinticinco de agosto de mil

novécientos ochenta y seis, ante el abogado

GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario de este Cantón,

comparecen a por una parte, los señores:

señora Graciela Núñez Navas viuda de Gonzá-

les, quien declara ser ecuatoriana, casada,

cuatro años, señor Rafael González Núñez, quien

declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,

y admitidos en esta ciudad, por sus pro-

prios derechos y, por otra parte, los se-

ñores Jorge Núñez Navas, quien declara

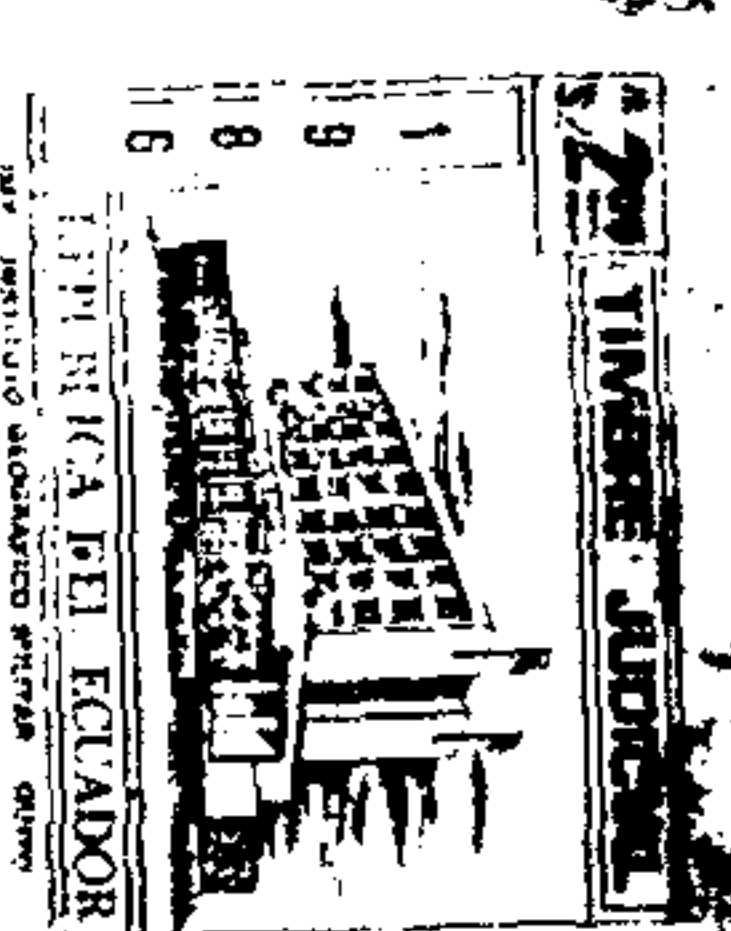
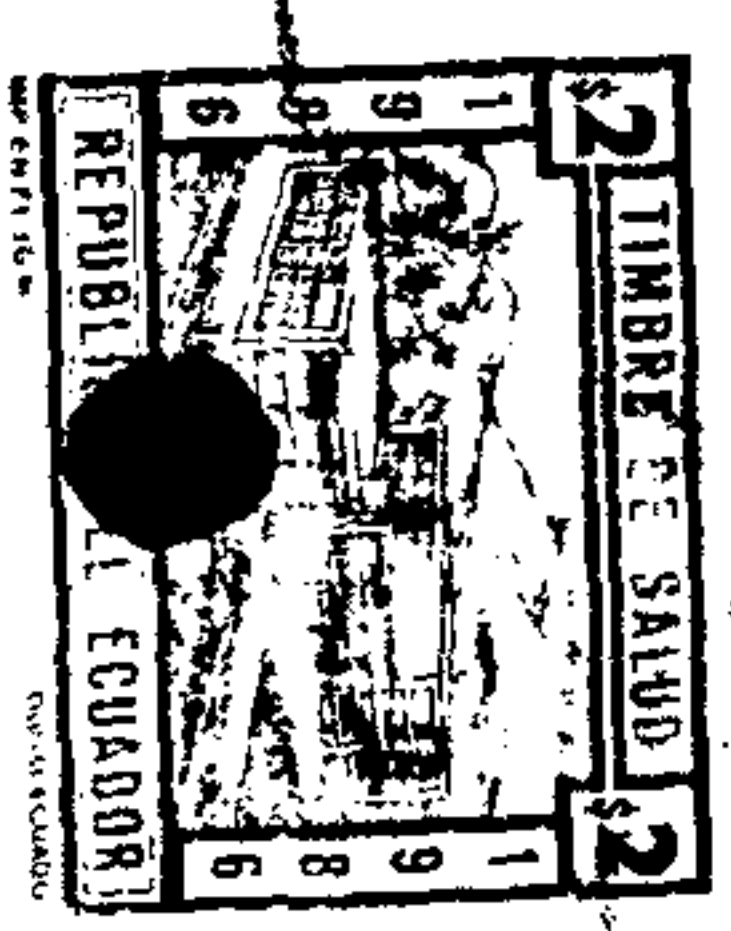
ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,

señora María Eugenia Gómez de Núñez Navas,

quien declara ser ecuatoriana, casada, de-

dicada al hogar. Y, señores Jorge Núñez Gómez,

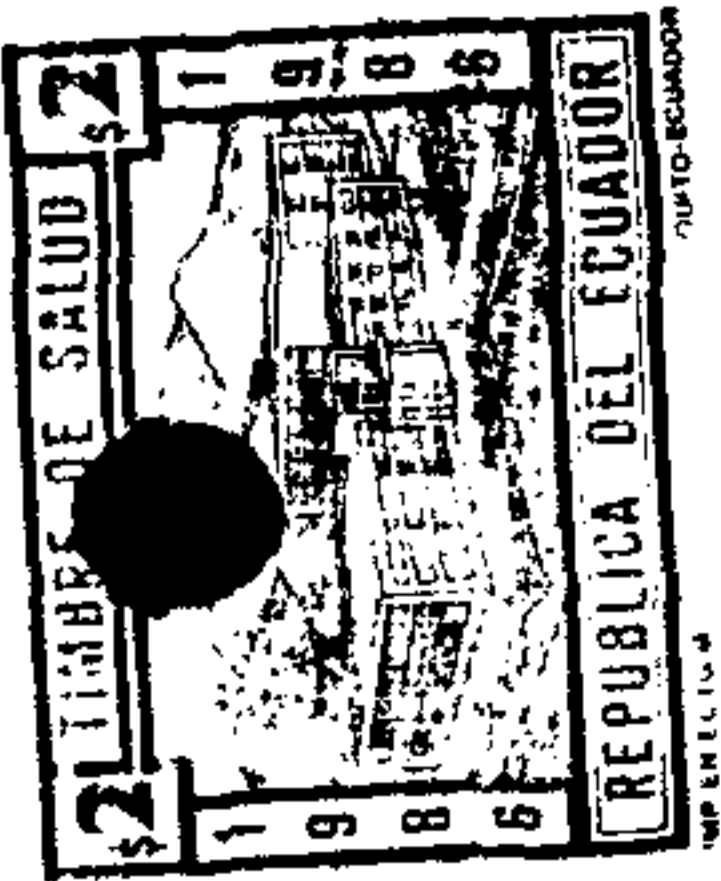
mgh.



I

1 quien declara ser ecuatoriano, casado ,
2 ejecutivo , señor Fernando Núñez Gómez,
3 quien declara ser ecuatoriano , casado,
4 ejecutivo , señora Raquel Núñez Gómez
5 de Nuremberg , quien declara ser ecua-
6 toriana , casada , dedicada al hogar , seño-
7 ra Cecilia Núñez Gómez de Zambrano, quien
8 declara ser ecuatoriana , casada , y doña
9 Marieta Núñez Gómez , quien declara ser
10 ecuatoriana , soltera dedicada al hogar , to-
11 dos domiciliados en esta ciudad , por
12 sus propios derechos , los comparecien-
13 tes son mayores de edad , capaces pa-
14 ra obligarse y contratar a quienes
15 de conocerlos doy fe. Bien instruidos
16 en el objeto y resultados de esta
17 escritura pública de Cesión de Parti-
18 cipaciones , a cuyo otorgamiento concu-
19 rren con amplia y entera libertad ,
20 para que la autorice como presentan
21 la minuta que dice así: SEÑOR A NOTAR
22 RIO : En el Registro de Estribos y-
23 Públicas a su cargo, y sírvase incorpo-
24 rar una de Cesión de Participaciones de
25 la Compañía Organización Química Farma-
26 céutica S.C. Ltda. "QUORQUIFA", al este-
27 nor de las siguientes estipulaciones:
28 PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen

1 en la suscripción y otorgamiento Por una
2 parte de la señora Graciela Núñez Navas Viada
3 da de Gonzáles y de el señor Rafael González
4 les Núñez , ambos por sus propios derechos
5 en calidades de "CEDENTES" y por otra
6 parte de los señores Jorge Núñez Navas ,
7 María Eugenia Gómez de Núñez Navas , Jor-
8 ge Núñez , Gómez , Fernando Núñez Gómez ,
9 Raquel Núñez Gómez de Nuremberg , Cecilia
10 Núñez Gómez de Zambrano , ; y Marieta Nú-
11 ñez Gómez , cada uno por sus propios de-
12 rechos en sus calidades de "CESIONARIOS".--
13 SEGUNDA: ANTECEDENTES : -- 1a) Ante el Nota-
14 rio Doctor Jorge Jara Grau Notario Público
15 Segundo del Cantón Guayaquil, el día veinti-
16 cuatro de Noviembre de mil novecientos
17 cincuenta y ocho, se otorgó la Escri-
18 ta de Constitución de la Compañía ORGA-
19 NIZACION QUIMICA FARMACEUTICA S.A. "ORQUIFA",
20 la misma que se inscribió en el Regis-
21 tro de la Propiedad el día veintiocho de
22 los mismos meses y año; b.) Ante el No-
23 tario Público del Cantón Guayaquil Doctor Jor-
24 ge Jara Grau el día trece de Enero de
25 mil y novecientos sesenta y seis, se otor-
26 gó la Escritura de Transformación de
27 la Compañía Anónima ORGANIZACION QUIMICA
28 FARMACEUTICA S.A. "ORQUIFA", en ORGANIZACION



1 QUIMICA FARMACEUTICA (C. LTDA. " ORQUIFA",
2 cuyo aumento de capital era de Cincuenta Mil
3 sucres, inscrita en el Registro de la
4 Propiedad, el ocho de Marzo de mil no-
5 vecientos sesenta y seis; (d.-) Según
6 Escritura de Cesión de Participaciones de
7 la Compañía ORGANIZACION QUIMICA FARMA-
8 CEUTICA (C. LTDA. " ORQUIFA", otorgada
9 ante el Notario Décimo Cuarto del Can-
10 tón Guayaquil, Abogado Ernesto Tamayo Cos-
11 tales, el treinta de Junio de mil no-
12 vecientos setenta y seis, y es inscrita
13 en el Registro Mercantil el día cuatro
14 de Febrero de mil novecientos ochenta;
15 el socio Eduardo Servigén Pacheco trans-
16 firió a las cinco participaciones que eran
17 de su propiedad, en el capital social
18 a favor del señor Jorge Núñez Navas;
19 (d.-) Según Escritura de Cesión de Par-
20 ticipaciones de la Compañía ORGANIZACION
21 QUIMICA FARMACEUTICA (C. LTDA. " ORQUIFA",
22 otorgada ante el Notario Décimo Cuarto
23 del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Ta-
24 mado Costales, con fecha diecisiete de Ene-
25 ro de mil novecientos setenta y seis,
26 es inscrita en el Registro Mercantil
27 el ocho de Febrero de mil novecien-
28 tos ochenta, y los socios señores Raúl

Núñez Navas y Azucena Uribe, viuda de Núñez

-ceden cada uno sus cinco participaciones a

-favor del señor Jorge Núñez Navas; f.-)

-Ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón

-Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales,

-el cuatro de Julio de mil novecientos

-setenta y siete, se celebró la Escri-

ptura de Reforma de Estatutos y Aumento de

Capital de la Compañía ORGANIZACION QUIMI-

-MICA FARMACEUTICA LTDA. "BORQUIFA" a un

millón de sucres, se inscribió en el Re-

gistro Mercantil el día cinco de Sep-

-tiembre de mil novecientos sesenta y

-siete; f.-) Ante el Notario Décimo

Octavo del Cantón Guayaquil, se celebró

la Escritura de Reforma de Codificación

de Estatutos y Prórroga del plazo de du-

ración de la Compañía denominada ORGANI-

ZACION QUIMICA FARMACEUTICA LTDA. "BORQUIFA",

-el día once de Enero de mil novecien-

-tos sesenta y ocho, se inscribió en el

Registro Mercantil el día dos de Febre-

-ro de mil novecientos sesenta y ocho;

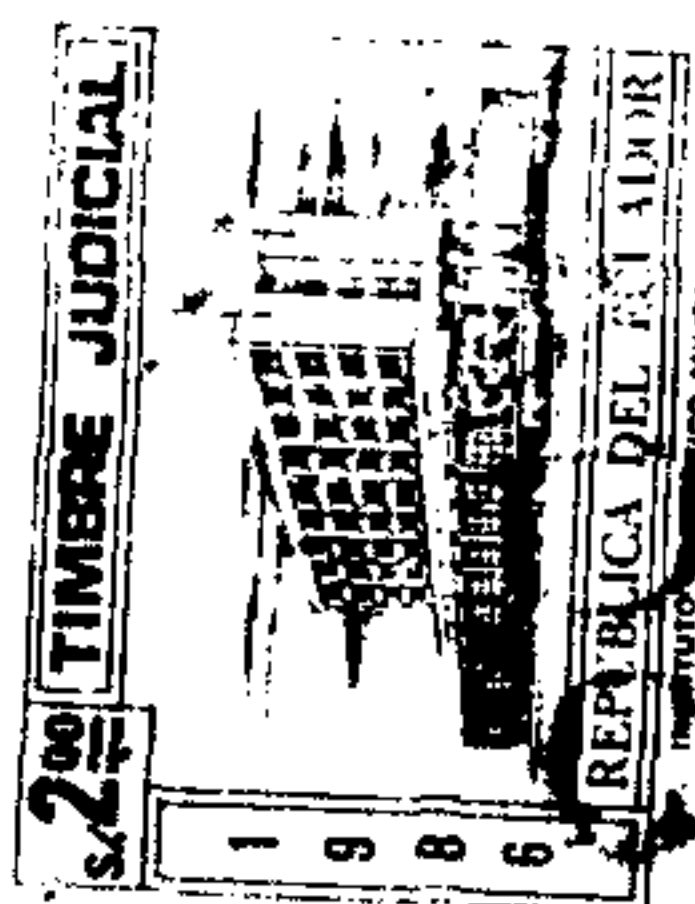
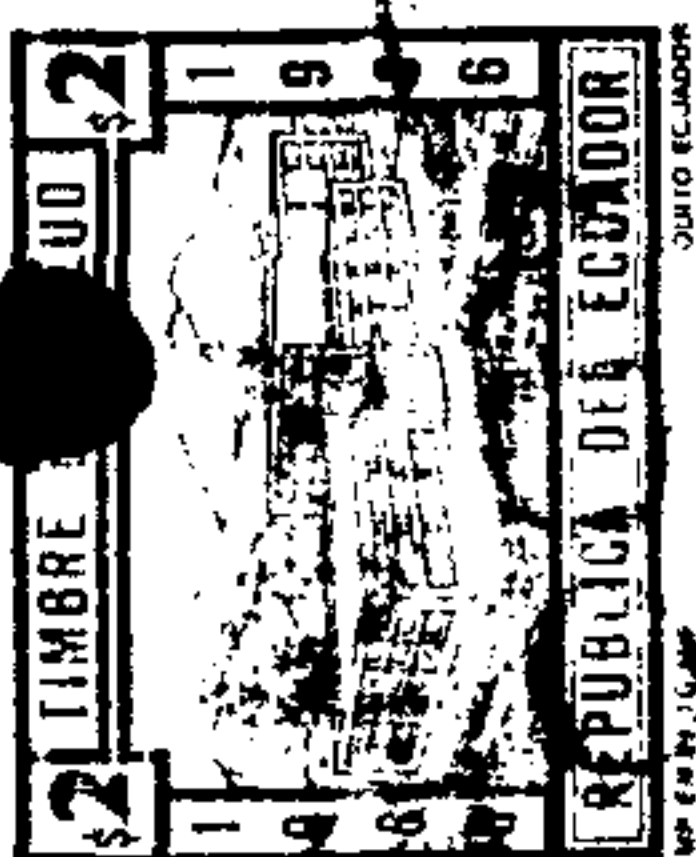
g.-) Ante el Notario Segundo del Can-

tón Guayaquil, abogado Eustorgio Tandazo

Maridueña en reemplazo del Notario Titular,

-doctor Jorge Maldonado y Renneña, se celebró

en la Notaría Séptima del Cantón Guaya-



1. Guayaquil, a la Escritura de Aumento de Capital
2. Social y Reformas de Estatutos So-
3. ciales de la Compañía de Responsabili-
4. dad Limitada ORGANIZACION QUIMICA FARMACEUTICA
5. C. LTDA. "ORQUIFA", el aumento
6. de capital asciende a la cantidad
7. de CUATRO MILLONES DE SUQUES, se-
8. gún Escritura otorgada a los veintiocho
9. de Mayo de mil novecientos seten-
10. ta y nueve, inscrita en el Re-
11. gistro Mercantil el doce de Diciembre
12. de mil novecientos setenta y nueve;
13. h) En sesión de Junta General Extraor-
14. dinaria de los Socios de la Compañía OR-
15. GANIZACION QUIMICA FARMACEUTICA C. LTDA
16. "ORQUIFA", celebrada el día doce de
17. Febrero de mil novecientos ochenta;
18. se autorizó por unanimidad a la socia
19. señora Graciela Núñez Nayas viuda
20. de don González para que transfiera las cincuen-
21. ta participaciones a favor del señor
22. Rafael González Núñez tal como consta
23. en la escritura de Cesión de Partici-
24. paciones de la Compañía ORGANIZACION
25. QUIMICA FARMACEUTICA C. LTDA "ORQUIFA",
26. otorgada ante el Notario Séptimo
27. del Cantón Guayaquil doctor Jorge Mal-
28. donado Rennella con fecha veintiseis de

Febrero de mil novecientos ochenta e ins-
crita en el Registro Mercantil del Can-
tón Guayaquil, el día trece de Marzo de

mil novecientos ochenta; (UNO.-) En se-
sión de Junta General Extraordinaria de So-
cios de la Compañía ORGANIZACION QUIMICA
FARMACEUTICA C. LTDA. de la "ORQUIFA", se le-

brada el dieciocho de Agosto de mil no-
vecientos ochenta y seis, se autorizó por
unanimidad a los socios señores Graciela

Núñez Navas viuda de Gonzáles y al
señor Rafael Gonzáles Núñez para que sus

Doscientas Participaciones o Cinuenta

Participaciones iguales, acumulativas e in-
divisibles de Diez Mil sucres cada una,

de sus propiedades respectivamente las

transfieren en favor de los demás socios

en la forma tal como lo establece la

Cláusula Tercera de la presente Escri-

tura.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Por la presente escritura la señora Gra-

ciela Núñez Navas viuda de Gonzáles, trans-

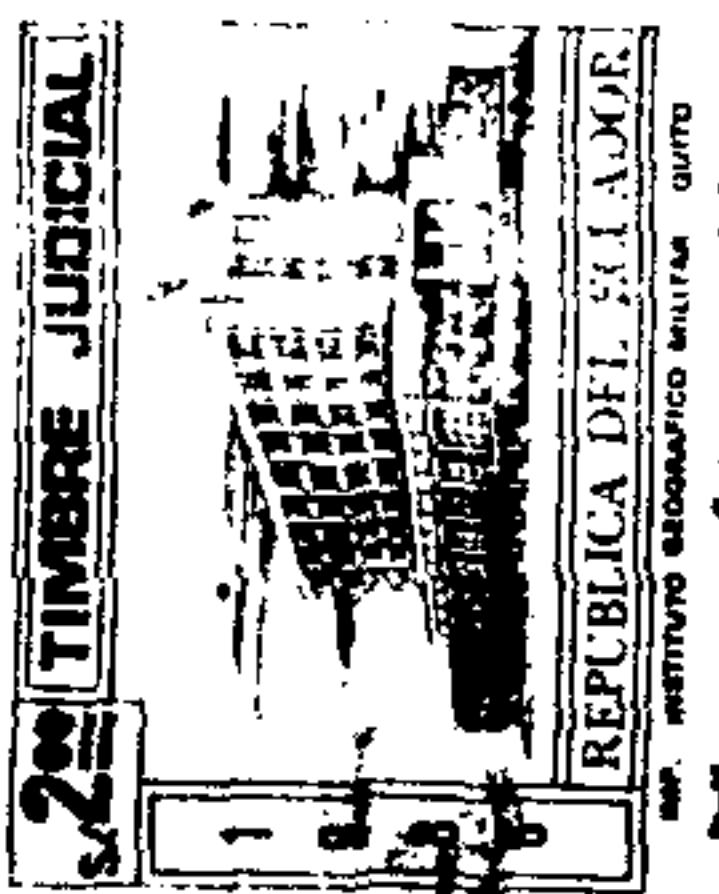
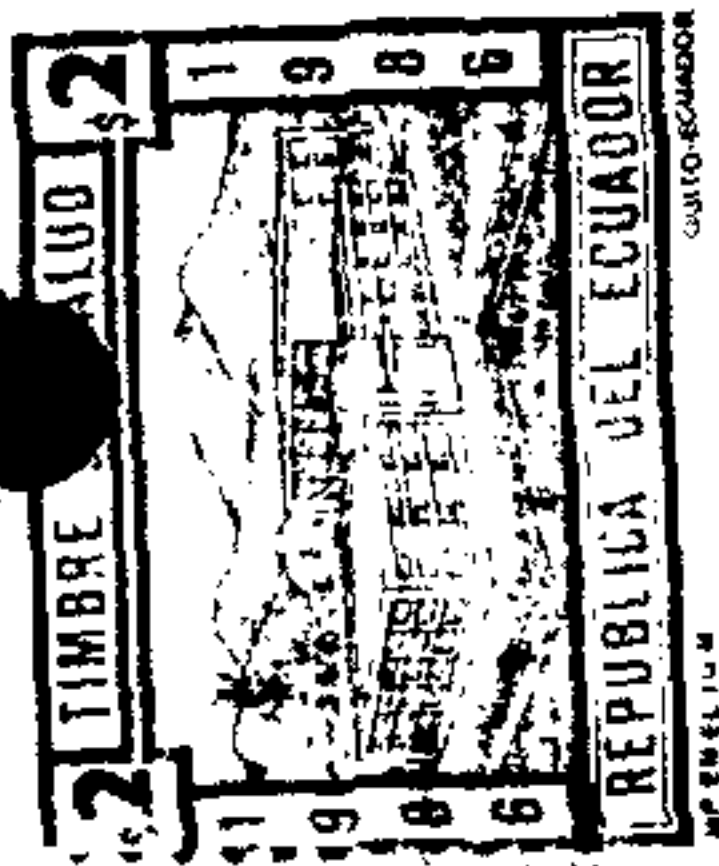
fiere sus Doscientas Participaciones o igua-

les, acumulativas e indivisibles de Diez

Mil sucres cada una en la forma si-

guiente: a la señora María Eugenia Gó-

mez de Núñez Navas Ciento cincuenta Parti-



Participaciones iguales, acumulativas e indivi-
sibles de Diez mil sucres cada una;
Y, al señor Jorge Núñez Navas, Noventa
y Cinco Participaciones iguales, acumu-
mulativas e indivisibles de Diez mil su-
cres cada una. El señor Rafael Gonzáles
Núñez, transfiere sus cincuenta par-
ticipaciones iguales, acumulativas e in-
divisibles de Diez mil sucres cada una
en la siguiente forma: Al señor Jor-
ge y Núñez Gómez, Quince Participaciones;
al señor Fernando Núñez Gómez, Quince
Participaciones; al señor Jorge Núñez
Navas, Cinco Participaciones; a la se-
ñorita Marieta Núñez Gómez, Cinco Par-
ticipaciones; a la señora Raquel Nú-
ñez Gómez de Nuremberg, Cinco Participa-
ciones; y a la señora Cecilia
Núñez Gómez de Zambrano, Cinco Partici-
- - - paciones - - Los - CESIONARIOS - el - declarant d e
de manera expresa, si quieren aceptar, las trans-
- - - ferencias de Participaciones hechas a sus
favor. Se deja constancia que en
- - - el pronto se anotará la Cesión de Participa-
ciones en el Registro Mercantil, y en
- - - la Matriz de la Escritura a que referen-
- - - cia el cuadro de los socios: de la Com-
- - - pañía ORGANIZACION QUIMICA FARMACEUTICA C.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0

ALCANTARA
INSTRUMENTO SEGURO MILITAR - QUITO
INFRA LULA

1986

7000 TIMBRE JUDICIAL

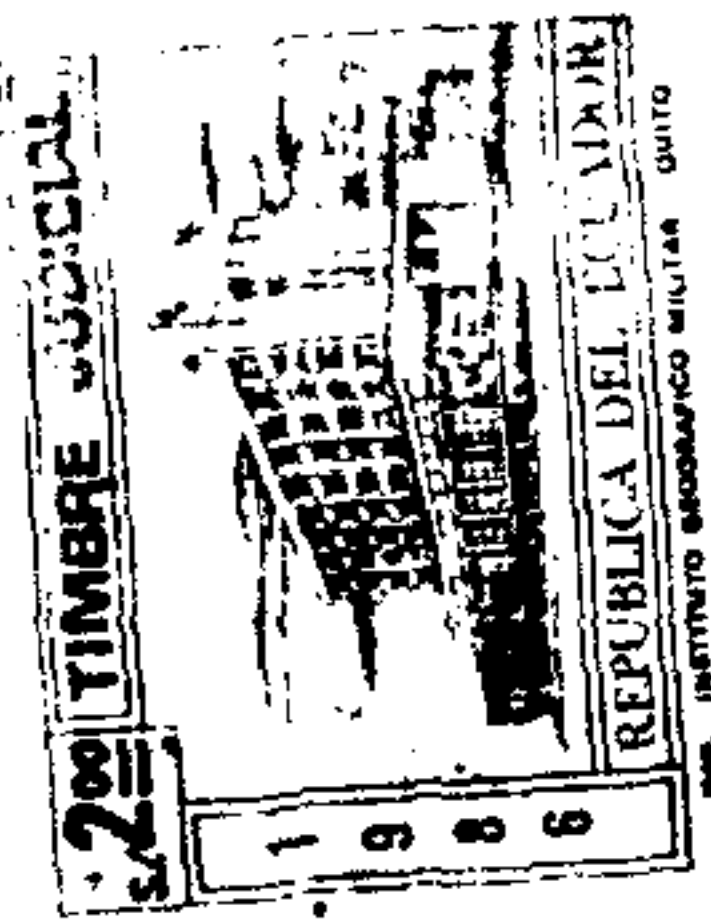
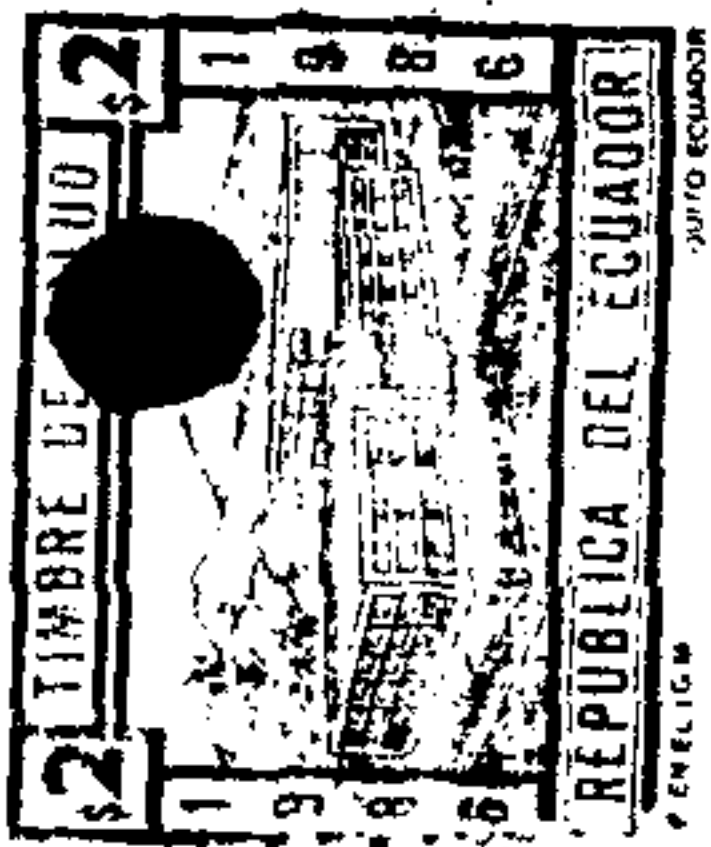
REPUBLICA DEL CAJON

INSTITUTO ECONOMICO MILITAR - QUITO

-1 CESIONARIOS: señores: Jorge, Nuñez Navas

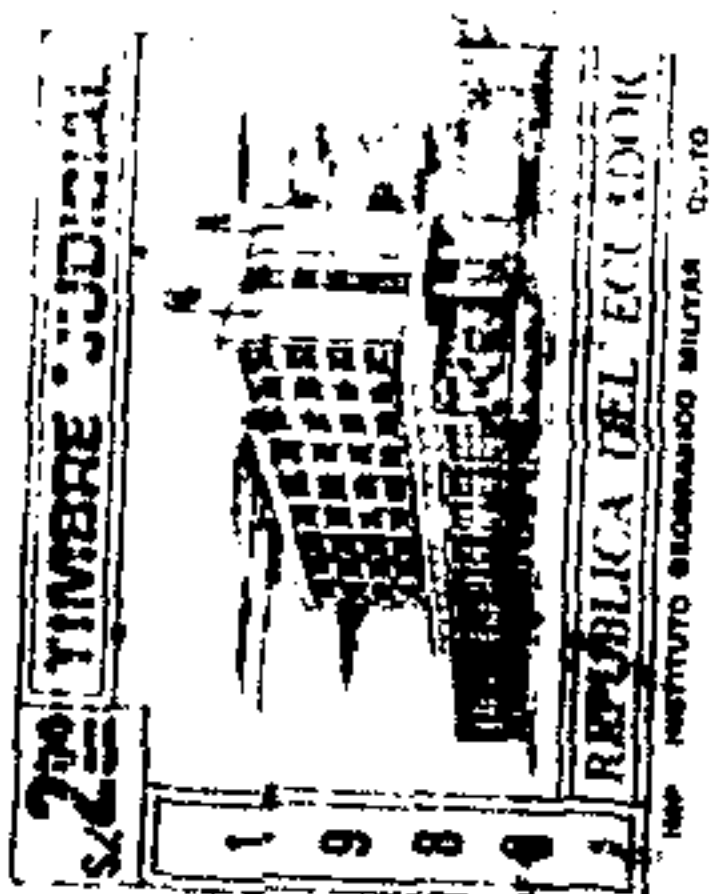
1 : María Eugenia Gómez de Núñez Navas , Jor-
2 ge Núñez Gómez , Fernando Núñez Gómez,
3 Raquel Núñez Gómez de Nuremberg, Cecilia
4 Núñez Gómez de Zambrano ; y Marieta Nú-
5 ñez Gómez, han pagado en dinero efecti-
6 vo a completa satisfacción de los CEDE-
7 TES . Agregue usted, señor Notario las de-
8 más formalidades de estilo para la validez
9 y perfeccionamiento de la presente escri-
10 tura, así como también la certificación
11 de la Sesión de Junta General Extraordi-
12 naria de Socios, en que se autoriza la Ce-
13 sión de Participaciones antes referidas .
14 firmado Julio Dáger Ycaza .- Abogado .-
15 Registro : número cuatro mil diez .- Los
16 notogantes ratifican en todas sus partes
17 la minuta inserta que queda elevada a .-
18 escritura pública para que surta sus efec-
19 tos legales . DOCUMENTOS HABILITANTES : ACTA
20 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
21 LA COMPAÑIA ORGANIZACION QUIMICA FARMACEU-
22 TICA CIA LTDA. "ORQUIFA" , en la ciu-
23 dad de Guayaquil, los dieciocho días del
24 mes de Agosto de mil novecientos ochenta
25 y seis, a las diecisiete horas, (cinco
26 de la tarde) , en el local de la oficina
27 de la Compañía de Responsabilidad Limita-
28 da ORGANIZACION QUIMICA FARMACEUTICA "ORQUI-

1 - LA FARMACIA LTDA, ubicada en la calles
2 , Escobedo número ochocientos trece y en Junín de
3 - esta ciudad de Guayaquil; y encontrándose
4 - reunidos todos los socios de la antes men-
5 - cionada compañía y que son a saber las
6 - siguientes personas naturales: Señora Gracie-
7 - la, Núñez viuda de Gonzáles propietaria de
8 - Doscientas Participaciones de Diez mil sucres
9 - cada una, y con igual número de votos
10 - propios decisivos; Señor Jorge Núñez Na-
11 - vas propietario de Cien Participaciones de
12 - Diez mil sucres cada una, y con igual
13 - número de votos propios decisivos; Señora
14 - María Eugenia Gómez de Núñez propietaria de
15 - Ciento cinco Participaciones de Diez mil
16 - sucres cada una y con igual número de
17 - votos propios decisivos; señorita Marie-
18 - ta Núñez Gómez propietaria de Cinco Parti-
19 - cipaciones de Diez mil sucres cada una,
20 - y con igual número de votos propios deci-
21 - sivos; Señora Cecilia Núñez Gómez de Zam-
22 - brano propietaria de Cinco Participaciones
23 - de Diez mil sucres cada una y con
24 - igual número de votos propios decisivos;
25 - Señora Raquel Núñez Gómez de Nuremberg pro-
26 - pietaria de Cinco Participaciones de Diez
27 - mil sucres cada una, y con igual número
28 - de votos propios decisivos; Señor Fer-



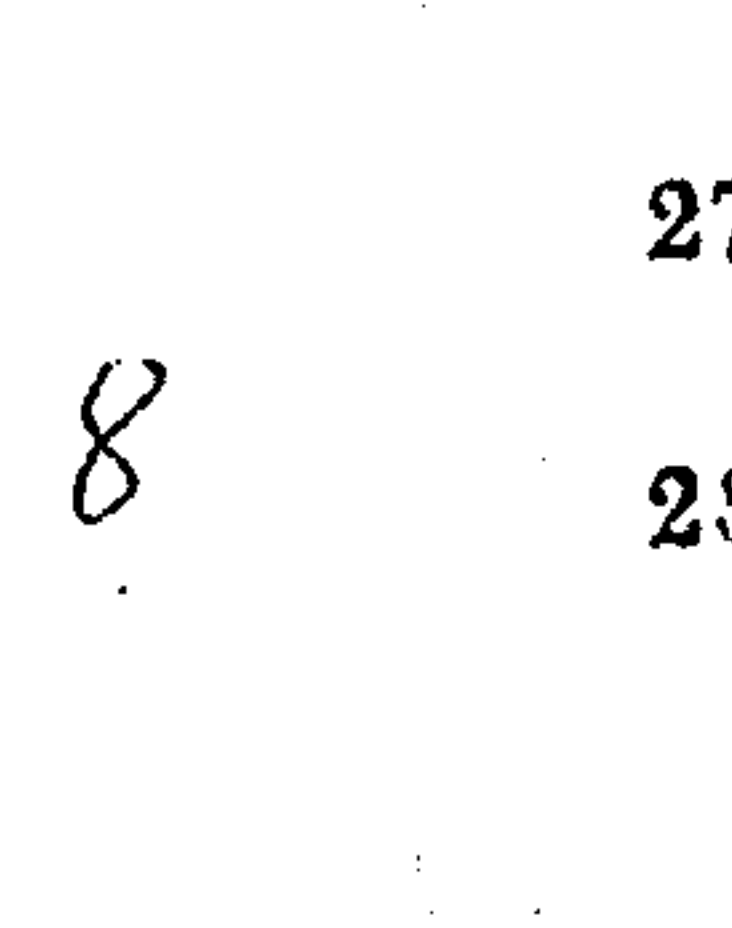
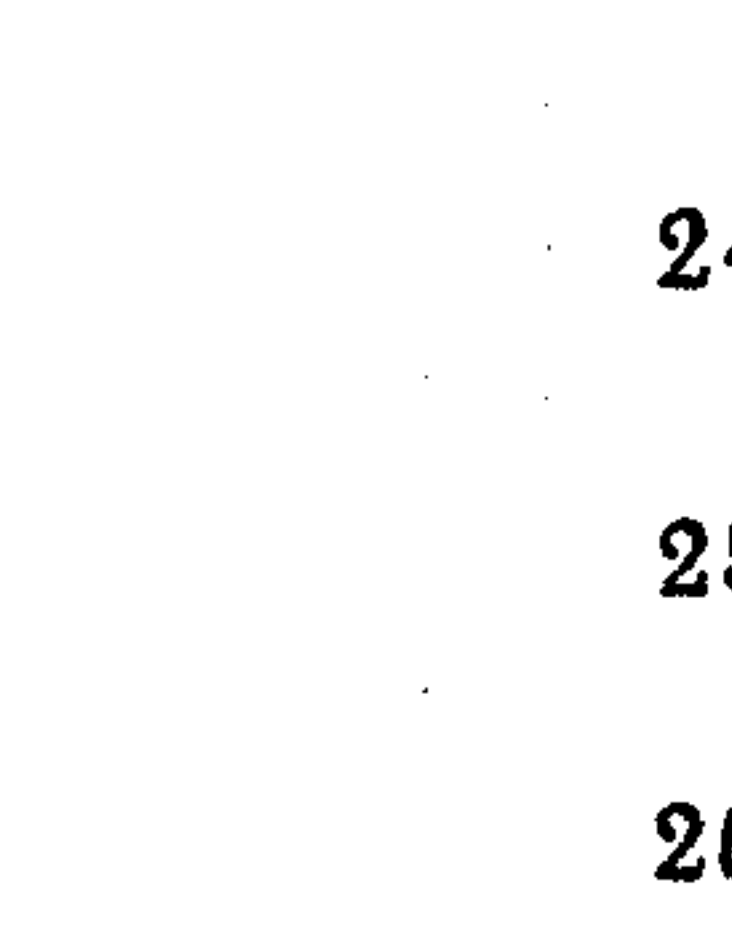
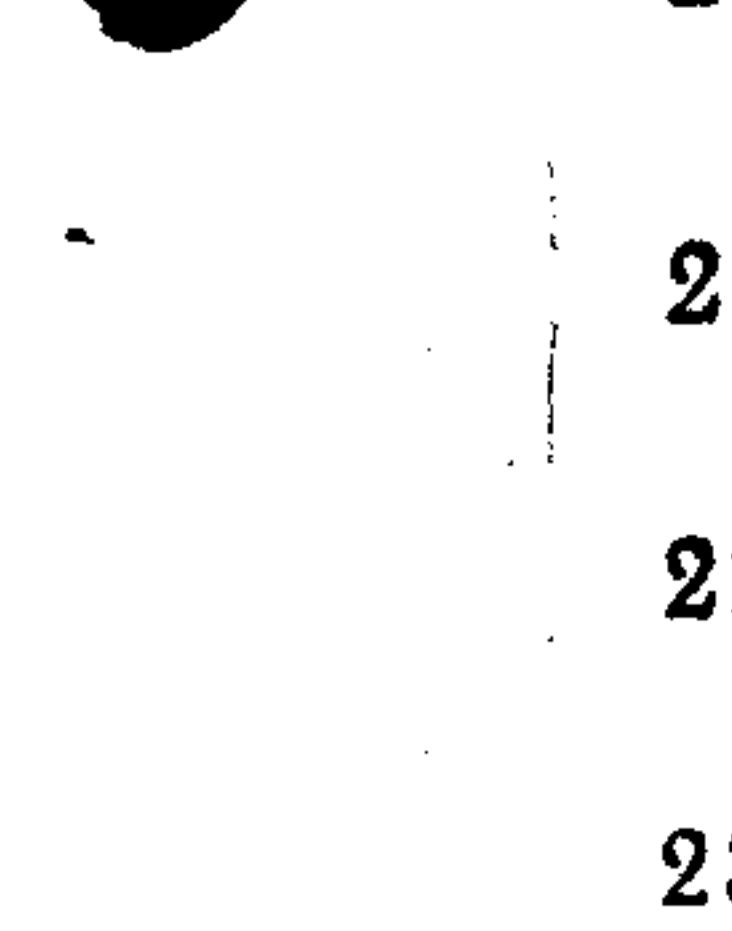
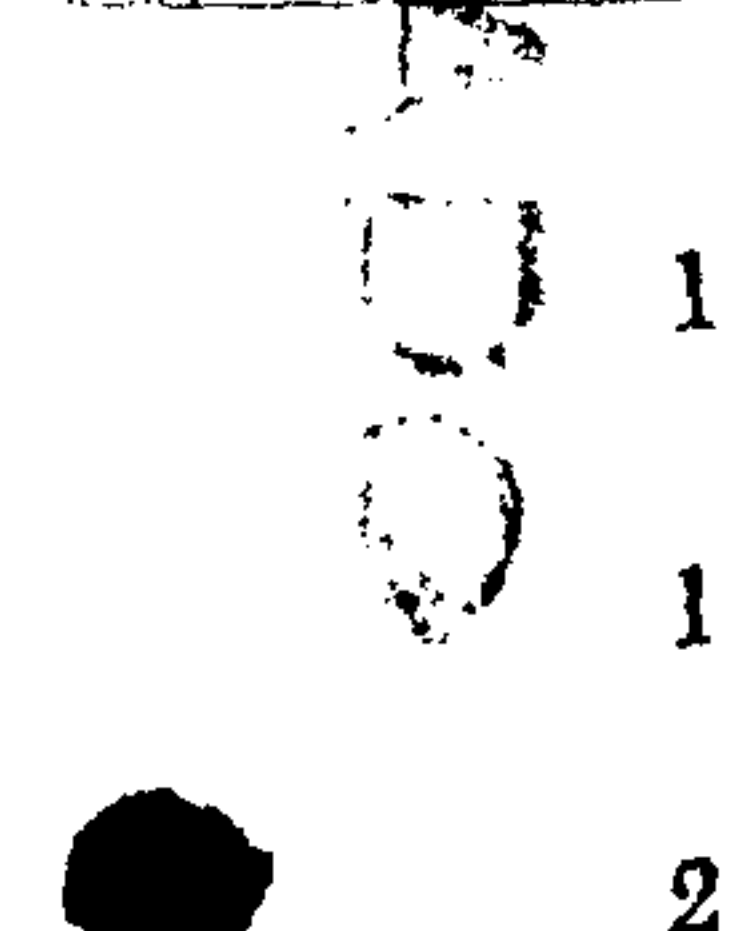
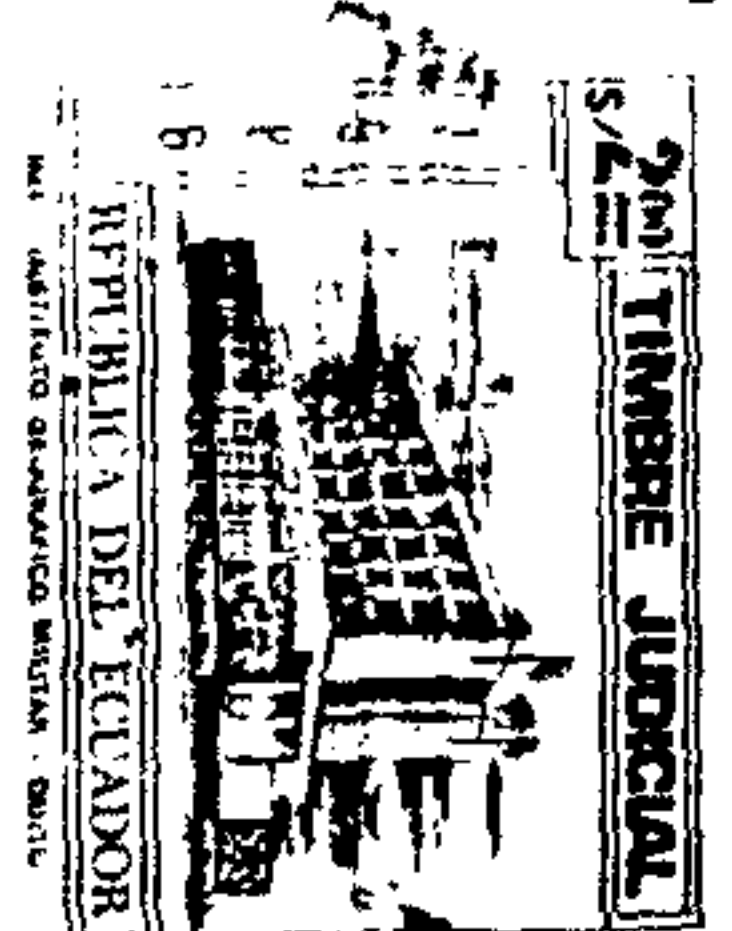
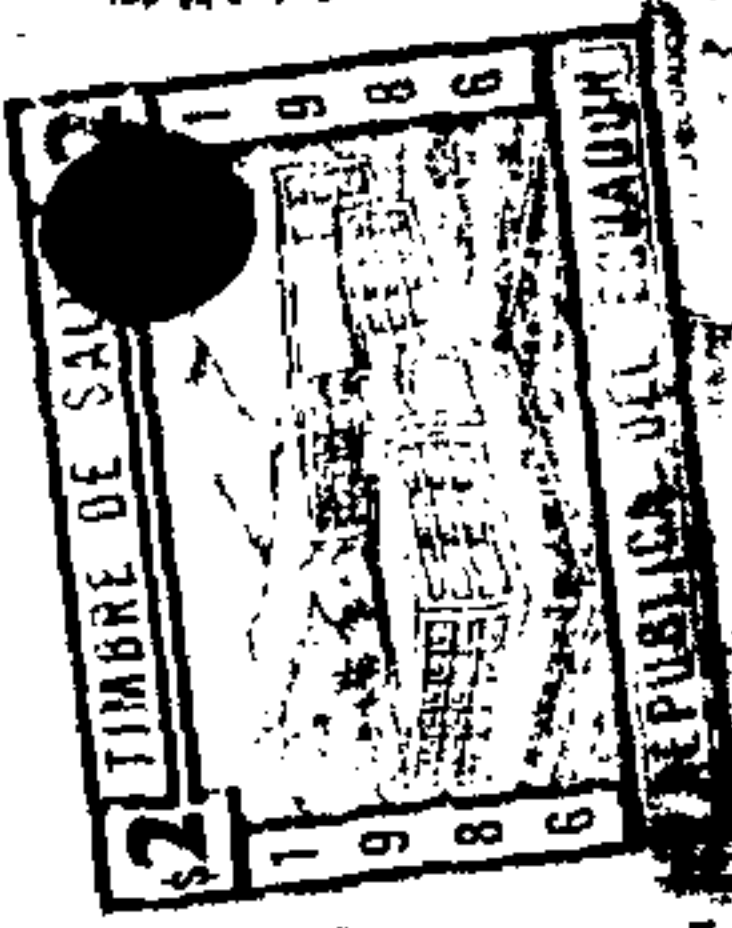
1 nando Núñez Gómez propietario de Quince Par-
2 ticipaciones de Diez mil sucres cada una,
3 y con igual número de votos propios deci-
4 sorios ; Señor Jorge Núñez Gómez pro-
5 pietario de Quince Participaciones de Diez
6 mil sucres cada una, y con igual núme-
7 ro de votos propios decisorios ; y, si Se-
8 ñor Rafael Gonzáles Núñez propietario de
9 Cincuenta Participaciones de Diez mil
10 sucres cada una, y con igual número de
11 votos propios decisorios ; con lo que
12 se encuentra reunido todo el capital sus-
13 crito y pagado de la compañía " ORQUIFA "
14 C. LTDA., dividido en Quinientas parti-
15 cipaciones iguales acumulativas e indivisi-
16 bles de Diez mil sucres cada una. Por
17 lo tanto se prescinde del requisito de
18 la convocatoria previa legalmente previs-
19 ta en el artículo doscientos ochenta y
20 de la Ley de Compañías. Preside la y
21 sesión el Presidente Ejecutivo de la Com-
22 paña señora Graciela Núñez viuda de Gon-
23 záles ; y como secretario el señor Jor-
24 ge Núñez Navas. El Presidente declara
25 instalada la Sesión y ordena que se dé
26 lectura al Orden del Día, lo que reali-
27 zó el señor secretario siendo este el
28 siguiente : a) Transferencia de las Parti-

1 Participaciones Sociales de la señora Graciela Nú-
2 ñez viuda de Gonzáles y del señor Rafael
3 Gonzáles Núñez, a favor de los demás socios
4 interesados ; y, b) Disponer que se otor-
5 ge nuevos Certificados de Aportaciones. Lue-
6 go de algunas deliberaciones la Sala o Jun-
7 ta General de Socios aprueba por unanimi-
8 dad la Transferencia de las Participaciones
9 Sociales de los señores Graciela Núñez viu-
10 da de Gonzáles y Rafael Gonzáles Núñez en
11 proporción a las Participaciones Sociales que
12 tienen cada uno de los socios señores Jor-
13 ge Núñez Navas, María Eugenia Gómez de
14 Núñez, Marieta Núñez Gómez, Cecilia Núñez
15 Gómez de Zambrano, Raquel Núñez Gómez de
16 Nuremberg, Fernando Núñez Gómez y Jorge
17 Núñez Gómez. Una vez resuelto el primer
18 punto del Orden del día se pasó en forma
19 inmediata a deliberar sobre el segundo pun-
20 to, expresando el señor Jorge Núñez Navas,
21 que es necesario anular los Certificados que
22 no se ceden y que se emitan los nuevos que
23 corresponden una vez perfeccionadas las sesio-
24 nes de Participaciones que se han autorizado;
25 la junta aprueba que se emitan los nuevos
26 certificados de Aportaciones de la siguiente
27 manera: Cien Certificados de Participaciones
28 de diez mil sucres cada uno a favor del



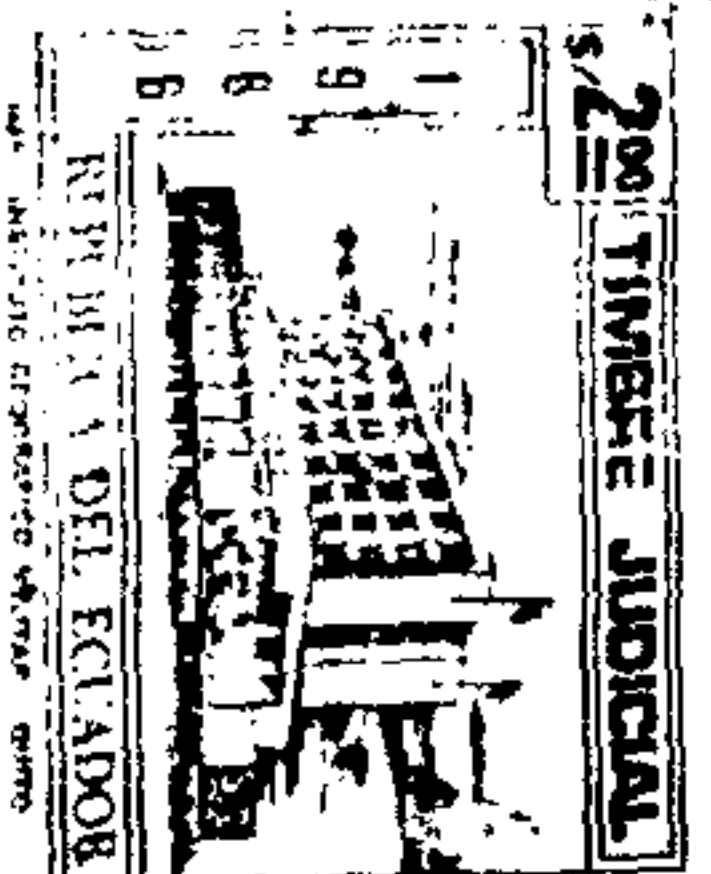
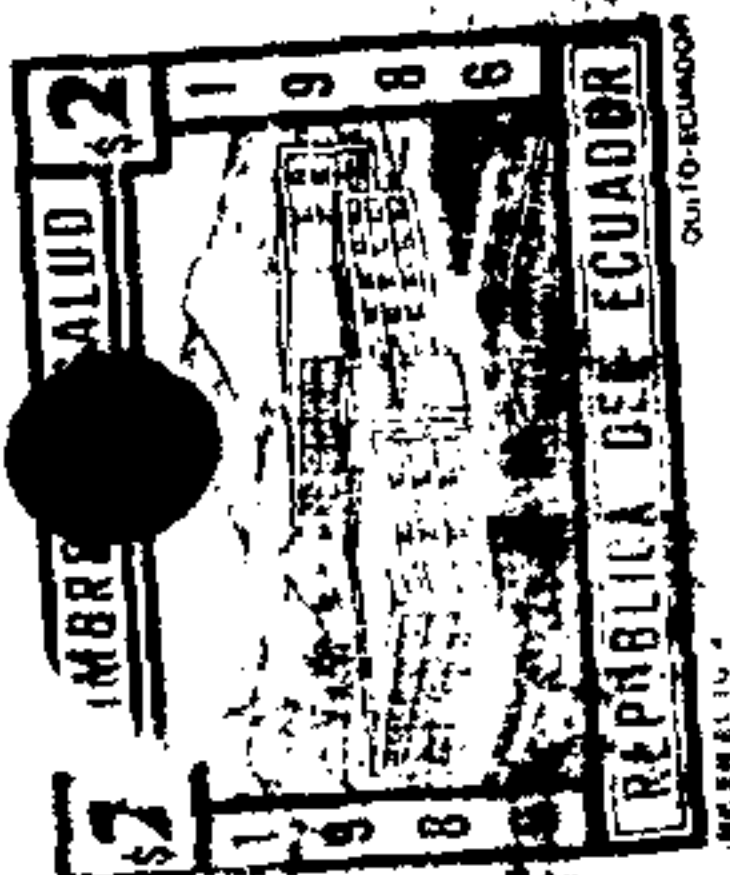
1 - señor Jorge Núñez Navas. Ciento cinco Cer-
2 tificados de Participaciones de Diez mil
3 sucres cada una a favor de la señora
4 María Eugenia Gómez de Núñez, Quince
5 Certificados de Participaciones de Diez
6 mil sucres cada uno a favor del se-
7 ñor Fernando Núñez Gómez, Quince Cer-
8 tificados de Participaciones de Diez mil
9 sucres cada uno a favor del señor Jor-
10 ge Núñez Gómez. Cinco Certificados de
11 Participaciones de Diez mil sucres cada
12 uno a favor de la señorita Marieta Nú-
13 ñez Gómez, Cinco Certificados de Partici-
14 paciones de Diez mil sucres cada
15 uno a favor de la señora Cecilia Nú-
16 ñez Gómez de Zambrano, Cinco Certificados
17 de Participaciones de Diez mil sucres
18 cada uno a favor de la señora Raquel
19 Núñez Gómez de Nuremberg. El Gerente Ge-
20 neral se extenderá el correspondiente cer-
21 tificado que emanará de la Ley para que se
22 agregue a la escritura pública de sesión
23 de Participaciones. No habiéndose otro pun-
24 to de que tratarse se concede un receso
25 para la redacción del Acta, y se reins-
26 talada la Junta se dió lectura a la mis-
27 ma, la cual es aprobada en todas sus par-
28 tes y sin observación alguna firmando pa-

1. En constancia, los concurrentes con
2. el Presidente, Secretario, Gerente,
3. te General, que certifican
4. firmado Graciela Núñez viuda de
5. Gonzáles, firmado: Jorge Nú-
6. ñez y Navas, firmado: María
7. Eugenia Gómez de Núñez, fir-
8. mado: Marieta Núñez Gómez, fir-
9. mado: Cecilia Núñez Gómez de
10. Zámbrano, firmado: Raquel Núñez
11. Gómez de Nuremberg, firmado: Fer-
12. nando Núñez Gómez, firmado: Jor-
13. ge Núñez Gómez, firmado: Ra-
14. fael Gonzáles Núñez, Es igual
15. copia del original que se encuentra
16. en los archivos de la Compañía
17. en caso de ser necesario se remi-
18. tirá a ella, firma ilegible.
19. CERTIFICACION: CERTIFICACION CER-
20. TIFICO Que en sesión de Jun-
21. ta General Extraordinaria de la
22. Compañía ORGANIZACION QUIMICA FAR-
23. MACEUTICA C. LTDA "ORQUIFA",
24. celebrada el día dieciocho de Agos-
25. to de mil novecientos ochenta
26. y seis, se autorizó por unani-
27. midad a los socios y señores -
28. Graciela Núñez Navas viuda de



1 - González ; y , señor Rafael
2 - González y Núñez , para que trans-
3 - fiera sus Doscientas Participacio-
4 - nes ; y , Cincuenta Participa-
5 - ciones , que son de sus ex-
6 - clusivas propiedades . respectivamen-
7 - te , en el capital so-
8 - cial de la compañía
9 - a favor de los señores Ma-
10 - ría Eugenia Gómez , de Nu-
11 - ñez , Jorge Núñez de Navas,
12 - Jorge Núñez Gómez , Fernan-
13 - do Núñez Gómez , Raquel
14 - Núñez Gómez de Nuremberg ,
15 - Cecilia Núñez Gómez de
16 - Zambrano ; y , Marieta Nu-
17 - ñez Gómez . Para constancia
18 - firmo .- Jorge Núñez Navas,
19 - Gerente General .-
20 - Se agregan los comprobantes de
21 - el pago del Impuesto fa-
22 - vor de los Colegios Na-
23 - cionales Aguirre Abad y Do-
24 - lores Sucre de las señoritas de
25 - esta ciudad . Leída que
26 - fue , esta escritura pública y-
27 - por ende mi Notario en
28 - voz , de principio a fin a

1 los comparecientes éstos la aprueban y
2 la suscriben conmigo en unidad de ac-
3 to Doy Fe.- Enmendado : todos -



1) Graciela Ayala C.E. 0900937269
ET. 29820
CU. 182-345

2) Rafael Bonifaz C.E. 0904727419
ET. 29894
CU. 108220

3) C.E. 0903116961
ET. 29819
CU. 112220-1917

4) C.E. 0901768853
ET. 29822
CU. 182283

5) C.E. 090116888
ET. 29821
CU. 182284

6) Mariana Huarez G C.E. 0903540953
ET. 726501
CU. 165-126

7) Eugenia de Caceron C.E. 0901541839
ET. 726502
CU. 096095

8) Ecclia. n. de: Zambias. G.C 0903556206

9) Ragu de Lumber. e.c 0903465508

ET. 23655
CU 165127.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Nº 319849. -10-

POR \$ 10

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibí de

la suma de

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$

Guayaquil,

Notaría

Orden No

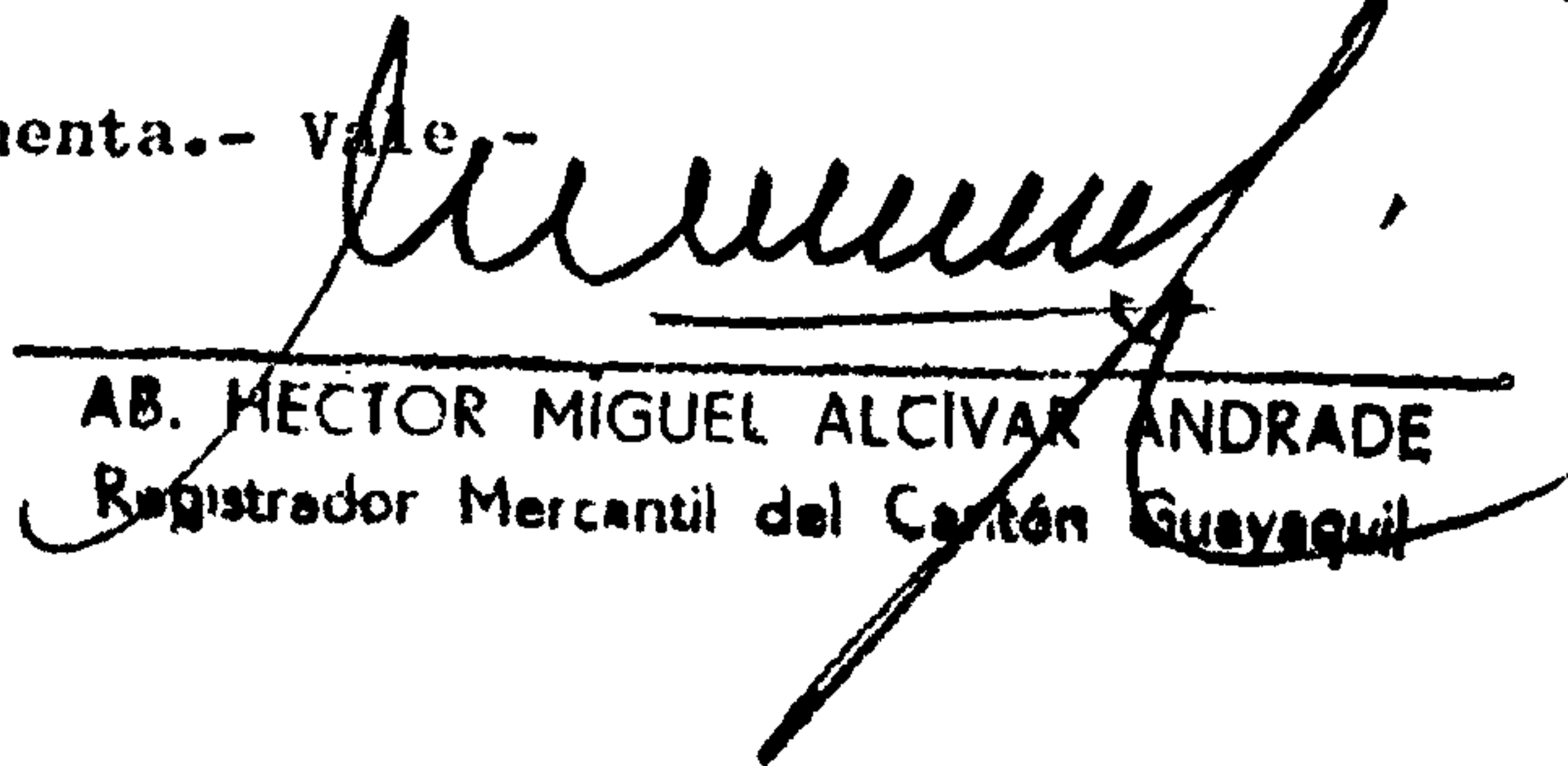
EL COLECTOR

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA, en diez fojas fotocopias rubrica-
das por mí el Notario que sello y firmo en esta
ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes
de agosto de mil novecientos ochenta y seis .-
Esta copia corresponde a la ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ORGANIZACION
QUIMICA FARMACEUTICA C. LTDA " ORQUIFA " A FAVOR DE LOS SE-
ÑORES JORGE NUÑEZ NAVAS , MARIA EUGENIA GOMEZ DE NUÑEZ NAVAS,
JORGE NUÑEZ GOMEZ , FERNANDO NUÑEZ GOMEZ, RAQUEL NUÑEZ GO-
MEZ DE NUREMBERG , CECILIA NUÑEZ GOMEZ DE ZAMBRANO, Y MARIETA
NUÑEZ GOMEZ POR LOS SEÑORES GRACIELA NUÑEZ NAVAS VIUDA DE
GONZALES , Y RAFAEL GONZALES NUÑEZ.



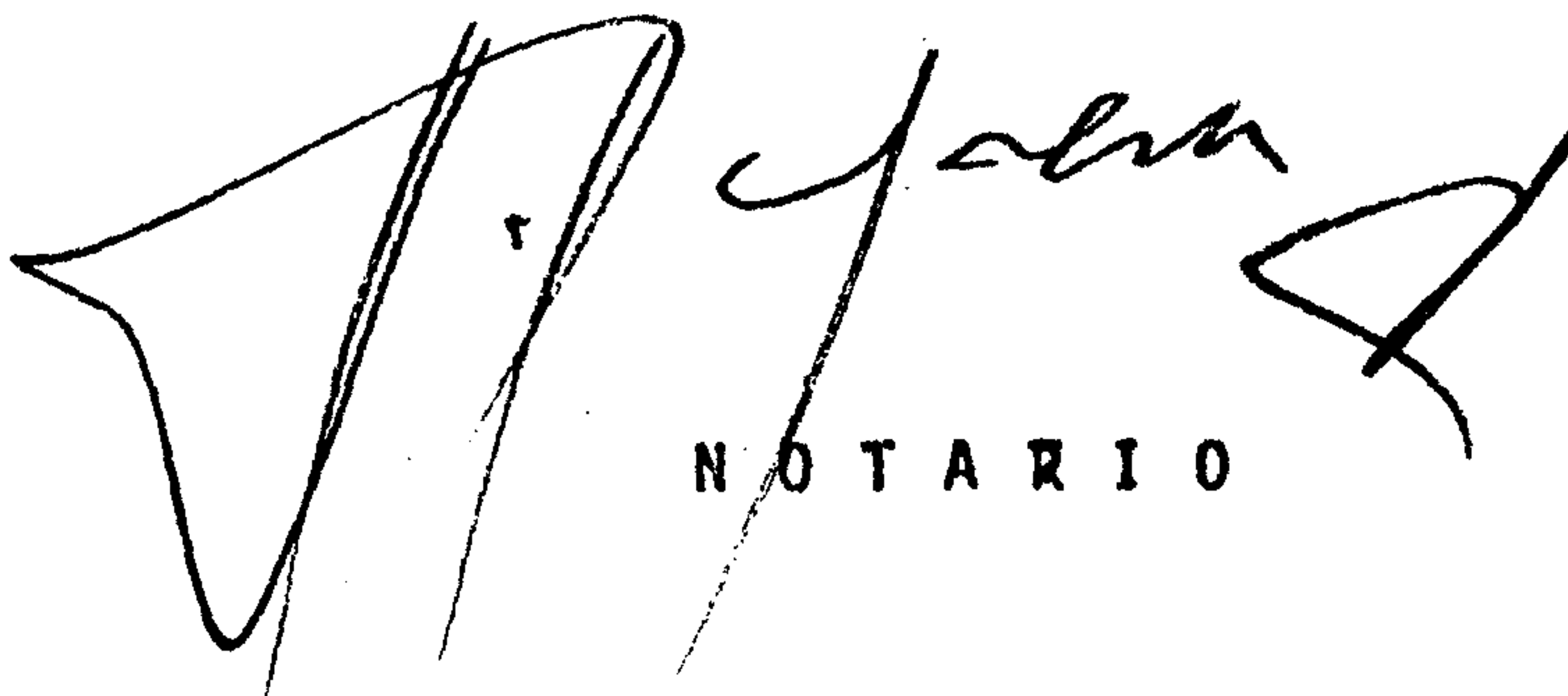
ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participa_ ciones que contiene esta escritura a fojas 5.604 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta i ocho; 1.017 del mismo Registro de mil novecien_ tos sesenta i seis; 20.183 de igual Registro de mil novecientos setenta i - siete; 1.354 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales, de mil novecien_ tos setenta i ocho; i, 12.713 del mismo Registro de mil novecientos setenta i nueve, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de - Septiembre de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.- En_ mendado: cincuenta.- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que al margen de la matriz respectiva, tomé nota de las Cesiones de Participaciones contenidas en la presente.
Guayaquil, 11 de Septiembre de 1.986.


NOTARIO

